



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de La Roda accta
DIEGO CABAÑERO SIMARRO
25/11/2025



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1351062A

DIEGO CABAÑERO SIMARRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.5. Propuesta de la Concejalía de Urbanismo, Cultura y Festejos Populares, sobre prórroga del Convenio con la Asociación Cultural "Amigos del Arte".

Resultando que el Excmo. Ayuntamiento de La Roda tiene suscrito desde el año 2024 un Convenio con la Asociación Cultural "Amigos del Arte", cuya cuantía económica es de dos mil novecientos setenta y cuatro euros (2.974,00 euros), el cual resultó aprobado por Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 29/08/2024, y que puede prorrogarse expresamente por otros dos años más.

Vista la propuesta presentada por la Concejalía de Urbanismo, Cultura y Festejos Populares, en la que se propone prorrogar el Convenio suscrito para el ejercicio 2025 y aprobar el pago del anticipo del 70% según contempla el mencionado convenio.

Consta informe emitido por la Intervención Municipal en fecha 19/11/2025 en relación con la prórroga de referencia.

La Junta de Gobierno Local, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero: Aprobar la prórroga del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Asociación Cultural "Amigos del Arte" para el ejercicio 2025, así como el gasto derivado de la misma (2.974,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 02 334 48000 del Presupuesto General vigente.

Segundo: Aprobar el pago del 70% del importe del Convenio prorrogado con la Asociación Cultural "Amigos del Arte", correspondiente al ejercicio 2025, así como el gasto derivado de la misma.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a la Asociación interesada.

Cuarto: Dar cuenta del presente acuerdo a la Concejalía proponente y al Servicio de Intervención, para su debido conocimiento. =====

La presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del acta, conforme al artículo 206 del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En razón de ello se expide la presente certificación de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
Juan Ramón Amores García
25/11/2025



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AJF4 9J3V 7UJN 72YK

Certif. acuerdo 4.5 - JGL 20-11-2025 - Prorroga convenio Asoc. Amigos Arte - SEFYCU 5718658

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de La Roda acctal
DIEGO CABANERO SIMARRO
25/11/2025



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1351062A

resulte la aprobación del acta correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.
(Documento firmado electrónicamente en el margen)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
Juan Ramón Amores García
25/11/2025



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AJF4 9J3V 7UJN 72YK

Certif. acuerdo 4.5 - JGL 20-11-2025 - Prorroga convenio Asoc. Amigos Arte - SEFYCU 5718658

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2